



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 26 OCT 2007

VISTO:

El Expediente N° 62.071/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante el mismo se tramita el llamado a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición tendiente a cubrir un cargo docente en el Área: Sociedad y Estado - Orientación: Conocimiento y Sociedad - Categoría Asistente de Docencia Dedicación Parcial - convocado por Res. N° 845/07-R-UNPA;

QUE el proceso de inscripción y la exhibición de la nómina de inscriptos se efectuó conforme a lo estipulado en la Ordenanza N° 028/UNPA/99;

QUE de acuerdo a lo establecido en el Artículo 14° - Inc. d) de la Ordenanza N° 028 corresponde nominar a los postulantes;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1°.- ESTABLECER como postulante habilitada para participar en el Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición en el Área: Sociedad y Estado - Orientación: Conocimiento y Sociedad - Categoría Asistente de Docencia Dedicación Parcial - Código de Llamado 10241 - Código Nomenclatura Disciplina: 538 - 0 - 43 - 1 -, a Yamile CARCAMO.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaría General Académica, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVASE.-



DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA UARG

DISPOSICION N°

905

ES FIDELICOPIA DEL ORIGINAL
Río Gallegos, 26 de Octubre de 2007

JUAN CARLOS BAHAMONDE
JEFE DE DIVISION DESPACHO
UNPA UARG